Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 443

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" – ID Nº 321.436.-

Asunción, 17 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" – ID Nº 321.436, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándo D.C.M. Nº 288, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Departamento de Compras Menores – Nivel Central dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remite el expediente original completo de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" – ID Nº 321.436, para la vertificación del llamado, la emisión del Dictamen y Resolución de Rectificación del presente llamado.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Cristhian E. Ríos, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Patricia Ramírez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, han emitido el SEGUNDO INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, manifestando que: *"...Este comité de Evaluación procede a reevaluar la recomendación de adjudicación de fecha 05 de Julio de 2018, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, y en el Art. 61º Metodo de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...Que se procede a desestimar la oferta de la FIRMA MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS, respecto a la adjudicación de los ítems; 01,07,08,09,10,11 y 12, por un monto total de G. 45.150.000 (Guaranies Cuarenta y Cinco Millones, Ciento Cincuenta Mil), ya que la misma no ha presentado el documento individualizado como "Apostillado o Consularización correspondiente a la Autorización del Fabricante", de acuerdo a lo establecido en el Anexo E, de la Carta de Invitación del llamado, estableciendo así la presentación obligatoria de este Documento para la suscripción del respectivo contrato, en consecuencia se DECLARAN DESIERTOS los mencionados ítems, teniendo en cuenta que las demás ofertas no continúan en competencia, por cuestiones técnicas dirimidas en el Informe de Rectificación de fecha 05 de julio de 2018..."*.-

<u>CONCLUSIÓN:</u> Habiéndo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos e calificación, este Comité recomienda RECTIFICAR el Informe Rectificación de fecha 05 de Julio de 2018.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 463/2018, de fecha 06 de Diciembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 504, de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

...///

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 443

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" – ID Nº 321.436.-

17 de diciembre de 2018.-
Hoja 02/02

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS.-

R E S U E L V E:

Artículo 1º. RECTIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID Nº 321.436, conforme a todo lo manifestado en el exordio de la presente Resolución, quedando la presente adjudicación según el siguiente cuadro:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DATA LAB S.A.	03	G. 7.155.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 7.155.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL.-

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, y en caso de persistir la necesidad, realizar los trámites administrativos correspondientes para un segundo llamado.-

Artículo 3º ANEXAR la presente, a la Resolución D.G.O.C. Nº 314/2017, de fecha 27 de abril de 2017, por la cual se adjudica el llamado, y a la Resolución D.G.O.C. Nº 570/2017, de fecha 08 de agosto de 2018, de la Primera Rectificación Parcial de la Adjudicación.-

Artículo 4º DISPONER que todas las cláusulas de las Resoluciones mencionadas en el Art. anterior, no afectadas por la presente resolución permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 17 DIC. 2018 HORA: 13:38
Nº 54306/18 FIRMA:

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.